



2015 - 2021



**Grupo Estatal para la Prevención
del Embarazo en Adolescentes**
Gobierno del Estado de Michoacán



Plan Anual de Trabajo del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado Michoacán, 2021

Marzo del 2021





2015 - 2021



Contenido

1. Directorio del GEPEA Michoacán.....	3
2. Tabla de funciones	5
3. Objetivo General	6
4. Objetivos Específicos.....	6
5. Diagnóstico	7
6. Análisis FODA.....	16
7. Alineación de Objetivos y Líneas de acción	18
8. Líneas de acción.....	24
9. Actividades de coordinación y fortalecimiento al trabajo coordinado del GEPEA.....	28
10. Formato de actividades de coordinación y fortalecimiento del GEPEA por Componente.....	29



2015 - 2021



**Grupo Estatal para la Prevención
del Embarazo en Adolescentes**

Gobierno del Estado de Michoacán

1. Directorio del GEPEA Michoacán.



Consejo Estatal de Población, **COESPO**

CORDINACIÓN DEL GEPEA

Av. Lázaro Cárdenas #1746, Chapultepec Sur, CP 58260, Morelia Michoacán

Tel: (443) 314 5998

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, **SEIMUJER**

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GEPEA

Av. Acueducto 1106, Chapultepec Nte., 58260 Morelia, Mich.

Tel: (443) 113 6700

Secretaría de Salud

Allende 505, Centro, 58000 Morelia, Mich.

Tel. (443) 312 0514

Secretaría de Educación

Siervo de la Nación # 1175, Sentimientos de la Nación, 58192, Morelia, Mich.

Tel: (443) 322-01-00, 299-62-64,

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Av. Lázaro Cárdenas 1016, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.

Tel: (443) 310 9300

Secretaría de la Contraloría

20 de noviembre 351, Centro histórico de Morelia, 58000 Morelia, Mich

Tel: (443) 310 8600

Fiscalía General del Estado de Michoacán

Periférico Paseo de la República #5000 Col. Sentimientos de la Nación, CP 58170 Morelia,

Michoacán. Tel: (443) 322 3600

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF

Acueducto Lote 17, Bosque Cuauhtémoc, 58020 Morelia, Mich.

Tel:(443) 313 3540

Instituto de la Juventud

Av. Camelinas 2451, Col. Bosque Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich.

Tel:(443) 313 39 49

Comisión Estatal de Pueblos Indígenas

Boulevard García de León 1575, Chapultepec Sur 58260 Morelia, Mich.

Tel: (443) 317 8442





2015 - 2021



Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Gobierno del Estado de Michoacán



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Gral. Mariano Arista 300, Chapultepec Oriente, 58260 Morelia, Mich.
Tel:(443) 314 1957

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH

Calle de Santiago Tapia 403, Centro, 58000 Morelia, Mich.
Tel: -(443) 322 3500

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, SIPINNA

Av. Morelos Sur, Centro histórico de Morelia, 58000 Morelia, Mich.
Tel: (443) 322-85-10, ext. 305

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, CECYTEM

Lomas de las Liebres 180, Fracc. Lomas del Sur, C.P. 58095, Morelia, Michoacán.
Tel: (443) 315 0176, (443) 340 7884

Telebachillerato Michoacán (TEBAM)

Río Amatlán #187 Col. Cuauhtémoc Morelia, CP. 58020
Tel: (443) 312 4909

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán, CONALEP

Av. San José Del Cerrito #2750 Col. San José Del Cerrito
Morelia Michoacán C.P. 58341
Tel: (443) 324 6018, (443) 113 6100 al 02

Colegio de Bachilleres de Estado de Michoacán, COBAEM

Paseo de la República #4121 B
Col. José María C.P. 58195
Tel. (443) 3 22 43 00

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Calle, Fernando Montes de Oca #108, Chapultepec Nte., 58260 Morelia, Mich.
Tel: (443) 113 3500

Coordinación de Comunicación Social

Melchor Ocampo No. 17, Centro, 58000 Morelia, Mich.
Tel: (443) 313 5021

REDefine Michoacán

Mexfam



Coordinación del GEPEA			
COESPO Consejo Estatal de Población			
Mtra. Elizabeth del Carmen Juárez Cordero. Coordinadora del GEPEA cespo.mich@gmail.com			
Enlace. Martha Esthela Chavez Rueda Esthhela01@hotmail.com Cel. 4432373744			
Secretaría Técnica del GEPEA			
SEIMUJER Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas,			
Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca. Secretaria Técnica del GEPEA particularseimujer@gmail.com			
Enlace. Lic. Minerva Carolina Frutis Morales caritofrutis@gmail.com			
Enlaces del GEPEA			
Institución	Nombre de enlaces	correo de contacto	Componentes en los que intervienen.
SEE Secretaría de Educación del Estado	C.P. Concepción Núñez Ricati	Promajovenmich08@gmail.com	Componentes 1, 2,
SSA Secretaría de Salud	L.E. Gema Páramo Estrada	gemagaviota@hotmail.com	Componentes 2, 4, y 5
SEDESOPH Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Lic. Aymara Marlene Suárez González	asuares.sedesoh@gmail.com	Componentes 2 y 4
FGE Fiscalía General del Estado de Michoacán	Lic. Claudia Erika Guerrero González	carolina.l.bella@hotmail.com	Componentes 4 y 6
CEDH Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Lic. Alma Monserrat Guerrero Méndez	guerrero.mendez.am@gmail.com	Componentes 2 y 4
SIPINNA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán.	Mtro. Eduardo Lugo Nolasco.	eduardolugo.sipinna@gmail.com	Componentes 2 y 4
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Mtra. Evangelina García Guerrero	sexeggarcia@gmail.com	Componentes 2, 3 y 5
IJUMICH Instituto de la Juventud Michoacana	Lic. Neili Cárdenas Barriga	neili.carba@gmail.com	Componentes 2, 3 y 4
CEDPI Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	Gustavo Hernández Antonio	gha_ver@hotmail.com	Componentes 2 y 5
CEEAV Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Lic. Adriana Robles Ayala	adrianaroblesayala@gmail.com	Componentes 4 y 6
UMSNH Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	Dra. Laura Erandi Cázares Rosales	erandicazares23@yahoo.com.mx	Componentes 1 y 2
CECYTEM Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.	Lic. Iván Chávez Martínez	a0080285@cecytem.edu.mx	Componentes 1, 2 y 3
TEBAM Telebachillerato Michoacán	Lic. Irene Cerda Ramos	ireneer1209@hotmail.com	Componentes 1, 2 y 3
CONALEP Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.	Mtra. Luz Sanabria Velázquez	luz.sanabria@mich.conalep.edu.mx	Componentes 1, 2 y 3



2015 - 2021

COBAEM Colegio de Bachilleres de Estado de Michoacán.	Mtra. Blanca Estela Rúan Cervantes	apoyoacademico@cobamich.edu.mx	Componentes 1, 2 y 3
CCS Coordinación de Comunicación Social	Lic. Lucero Pachecos Martínez	lucero.pama@gmail.com	Componente 4
REDefine Michoacán	C. Kevin Omar Guerrero Ramírez	redefinemichoacan.colectivo@gmail.com	Componentes 2, 4 y 5
Mexfam	Lic. Evelyn Ayala Alanís	eayala@mexfam.org.mx	Componentes 2, 4 y 5

3. Objetivo General

Reducir el número de embarazos en mujeres menores de 20 años, a partir de intervenciones coordinadas y focalizadas, de acuerdo al nivel de prioridad, desde la perspectiva de género y en apego irrestricto a los derechos humanos, en particular de los derechos sexuales y reproductivos. Fijando especial interés, en la prevención de embarazos en menores de 15 años, teniendo presente como finalidad última, la de propiciar una mejor calidad de vida a las niñas, niños y adolescentes michoacanos.

4. Objetivos Específicos

- 1) Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.
- 2) Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.
- 3) Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre su sexualidad y la prevención del embarazo en adolescentes.
- 4) Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.
- 5) Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, al año 2020 en el estado de Michoacán hay un total de 4, 748, 846 habitantes, de los cuales 1, 706, 067 corresponde a hombres y mujeres menores de 20 años, que representan el 36% de la población en la entidad. De ahí que, con una población aun predominantemente joven, es no solo oportuno sino también necesario abordar las principales problemáticas en torno a este sector de la población, a fin de garantizar mejores condiciones de vida presentes y futuras.

Siendo la prevención del embarazo infantil y adolescente uno de los temas prioritarios en materia de población y desarrollo, que tal como se observa en la actualización del diagnóstico, Michoacán hoy estaría ubicado en la posición número 5 por su tasa específica de fecundidad. Que, si bien en los últimos años ha disminuido significativamente, aún sigue siendo un tema de preocupación y ocupación para la Administración estatal, encabezada por el Ing. Silvano Aureoles Conejo.

Por lo que, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, en el 2018 la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años de edad en Michoacán fue de 79.3, mientras que para el 2020 la tasa de fecundidad en la entidad disminuyó a 77.3, aun por arriba de la nacional de 68.5. *Figura 1.*

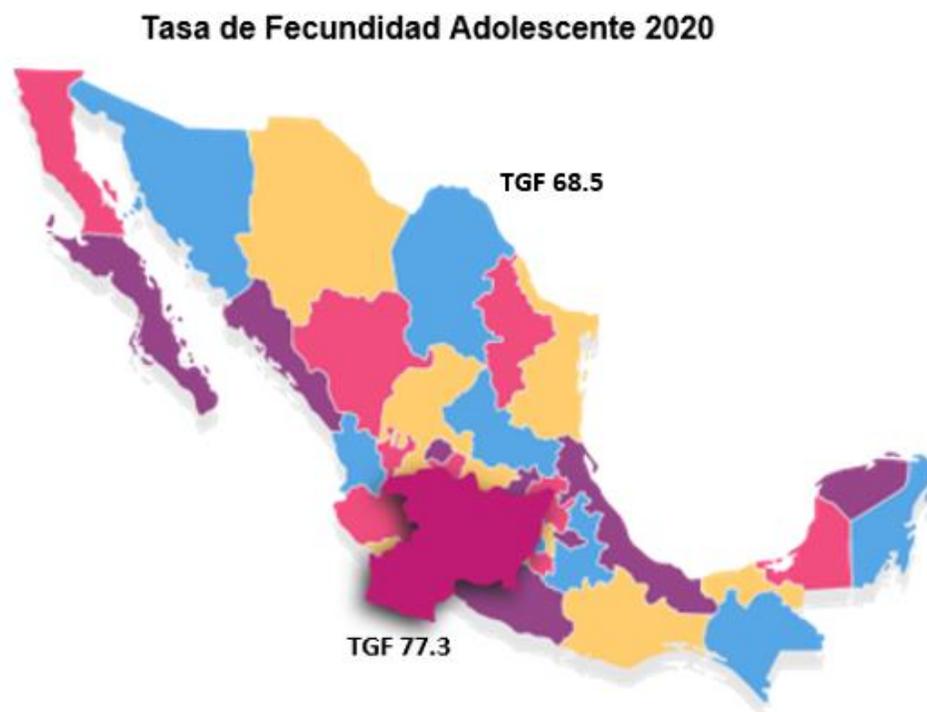
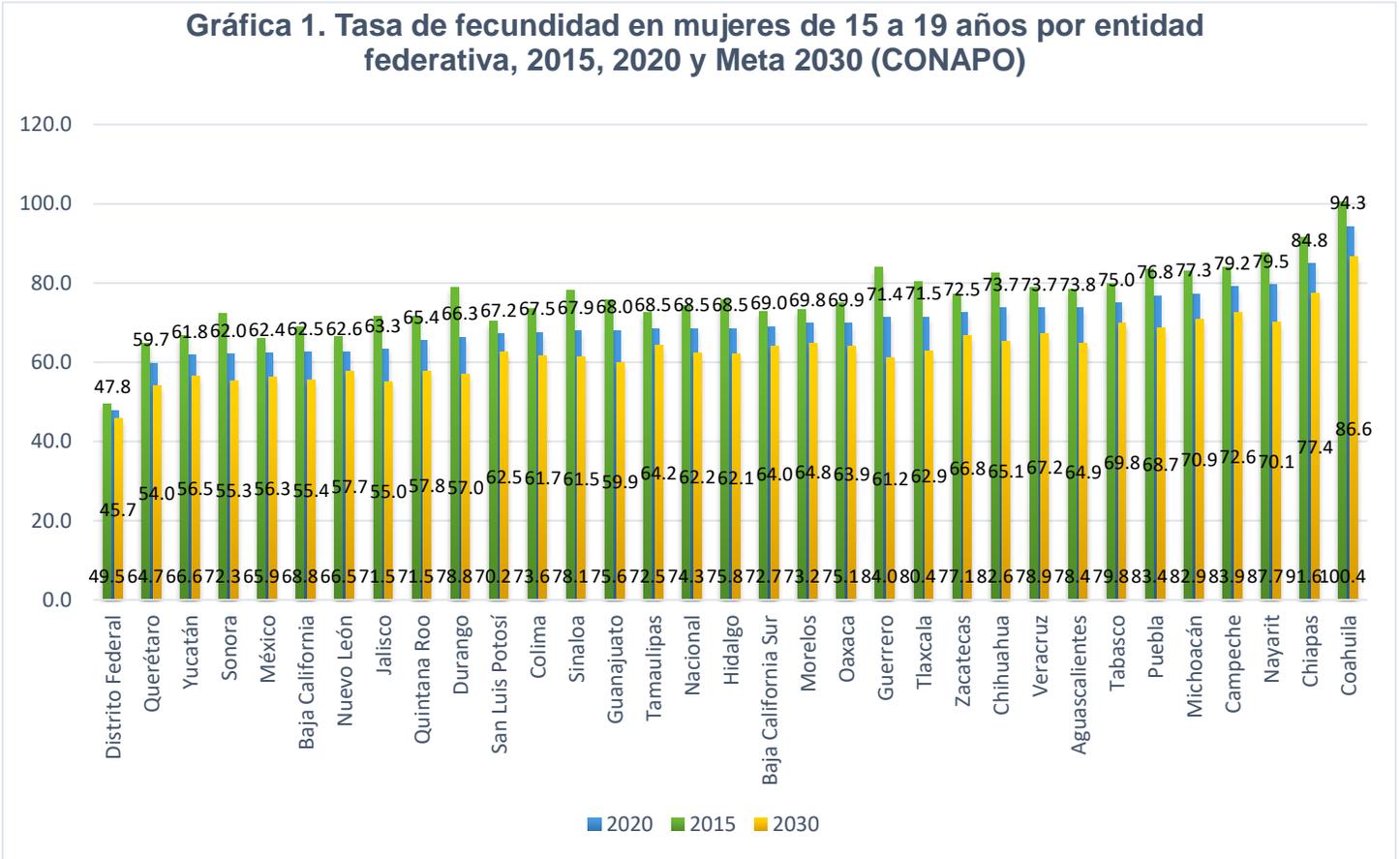


Figura 1. Fuente COESPO. Estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

En este sentido, considerando una TFE de 77.3 para Michoacán, en el comparativo nacional, la entidad estaría ubicada en el lugar 5 de embarazos en adolescente de 15 a 19 años (2020), solo por debajo de los estados de Nayarit, Campeche, Coahuila, y Chiapas. Gráfica 1.

Gráfica 1. Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años por entidad federativa, 2015, 2020 y Meta 2030 (CONAPO)



Fuente: estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050



2015 - 2021

**Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes**

Gobierno del Estado de Michoacán



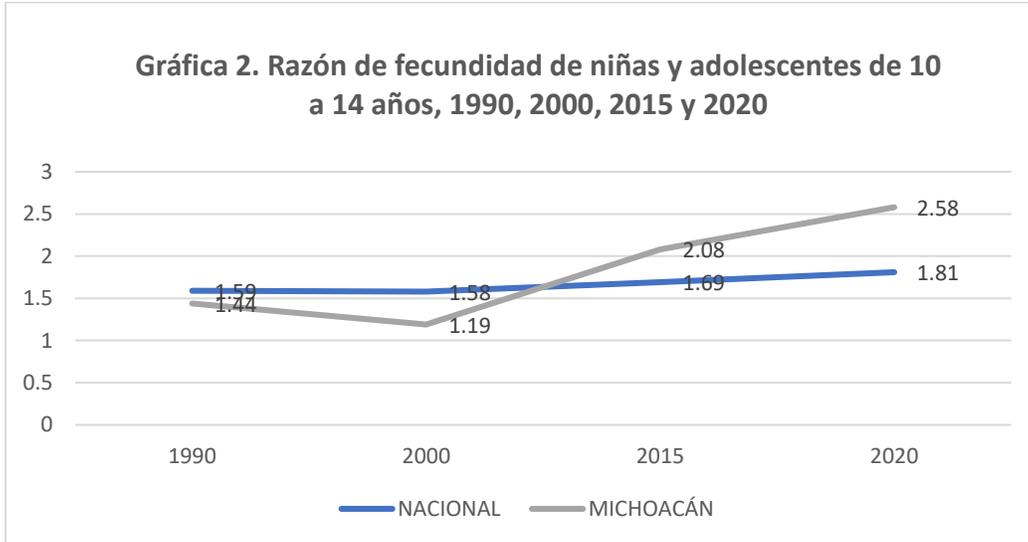
Tabla 1. comparativa de la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años de edad 2014 - 2020 de entidades federativas.

Clave	Entidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0	Nacional	75.6	74.3	72.9	71.6	70.5	69.5	68.5
1	Aguascalientes	79.5	78.4	77.7	77.8	76.6	75.5	73.8
2	Baja California	72.8	68.8	67.3	66.0	64.7	63.7	62.5
3	Baja California Sur	73.9	72.7	72.0	70.9	70.4	69.5	69.0
4	Campeche	82.6	83.9	83.6	82.0	81.2	79.8	79.2
5	Coahuila	101.5	100.4	99.0	97.3	96.5	94.9	94.3
6	Colima	73.7	73.6	72.0	70.3	69.4	68.2	67.5
7	Chiapas	91.5	91.6	89.9	88.2	87.2	85.7	84.8
8	Chihuahua	84.8	82.6	79.9	78.2	76.4	75.1	73.7
9	Distrito Federal	51.0	49.5	49.8	49.0	48.7	48.1	47.8
10	Durango	81.7	78.8	75.0	72.6	70.0	68.3	66.3
11	Guanajuato	75.6	75.6	73.5	72.1	70.5	69.4	68.0
12	Guerrero	85.8	84.0	79.8	77.7	74.9	73.5	71.4
13	Hidalgo	76.9	75.8	73.8	72.2	70.8	69.6	68.5
14	Jalisco	73.5	71.5	69.1	67.8	65.9	64.9	63.3
15	México	68.1	65.9	65.2	64.4	63.8	63.1	62.4
16	Michoacán	83.0	82.9	81.7	80.1	79.3	77.9	77.3
17	Morelos	73.0	73.2	72.9	71.9	71.3	70.4	69.8
18	Nayarit	91.6	87.7	85.4	84.2	82.3	81.3	79.5
19	Nuevo León	69.8	66.5	65.9	65.0	64.1	63.3	62.6
20	Oaxaca	74.2	75.1	73.6	72.5	71.6	70.6	69.9
21	Puebla	83.3	83.4	81.8	80.5	79.1	78.0	76.8
22	Querétaro	64.3	64.7	63.7	62.5	61.5	60.5	59.7
23	Quintana Roo	73.2	71.5	70.4	69.1	67.6	66.6	65.4
24	San Luis Potosí	72.5	70.2	69.2	68.8	68.1	67.8	67.2
25	Sinaloa	79.5	78.1	74.9	72.6	70.7	69.2	67.9
26	Sonora	74.3	72.3	69.2	67.1	65.0	63.7	62.0
27	Tabasco	79.6	79.8	79.0	77.4	76.7	75.4	75.0
28	Tamaulipas	74.4	72.5	71.6	70.5	69.9	69.0	68.5
29	Tlaxcala	78.9	80.4	78.2	76.2	74.4	72.8	71.5
30	Veracruz	80.0	78.9	77.8	76.5	75.6	74.4	73.7
31	Yucatán	66.3	66.6	65.6	64.4	63.5	62.5	61.8
32	Zacatecas	78.0	77.1	75.9	74.9	74.0	73.2	72.5

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.



Por lo que respecta a la tasa de fecundidad infantil en la entidad es de 1.81 por cada mil nacimientos, si bien menor a la tasa nacional de 2.58 aún con una incidencia alarmante en distintas regiones de la entidad. **Gráfica 2.**



Nota: A partir del año 2012 se estima el total de nacimientos con una extrapolación logarítmica dependiendo el comportamiento de cada entidad federativa. Lo anterior se determinó después de un riguroso análisis de sensibilidad.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, registros administrativos de natalidad, 1990-2018 y CONAPO Estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación demográfica de México 1990-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Tal como se señalaba con anterioridad, si bien se observa una franca disminución en la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad, este descenso es aún lento, por lo que respecta al presente y futuro de las niñas, niños y adolescentes en la entidad. Así, por ejemplo, en el año 2015 mismo en el que se presentó la Estrategia Nacional de Prevención para el Embarazo en Adolescentes, ENAPEA, Michoacán tenía una tasa de 82.9, en tanto para 2020 contaríamos con una tasa estimada de 77.3 **Gráfica 3.**



2015 - 2021



Grafica 3. Tendencia de la tasa de fecundidad adolescente de 15-19 años, Michoacán 2005-2030

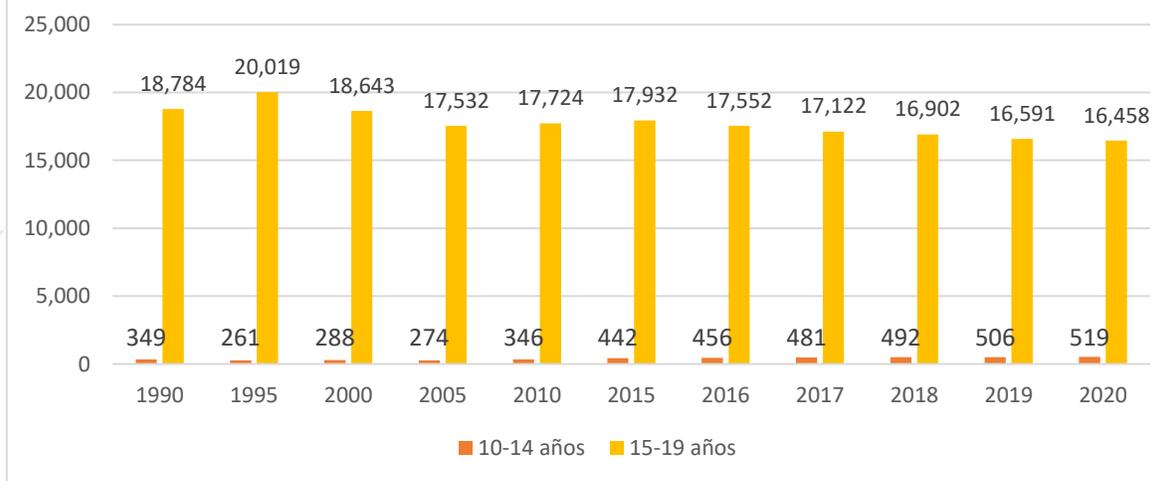


Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas

Nacimientos por grupos quinquenales de edad.

De acuerdo con estimaciones del CONAPO 2016-2050 en la entidad durante el 2018, ocurrieron 492 nacimientos en mujeres menores de 15 años y 16 902 en mujeres de 15 a 19 años de edad, para el 2020 esta cifra disminuyó un 0.19 %, mientras que para los embarazos infantiles habrían aumentado en un 0.04%. Gráfica 4.

Grafica 4. Michoacán de Ocampo. Número de nacimientos reconstruidos y estimados, ajustados a las proyecciones 1990, 2020.



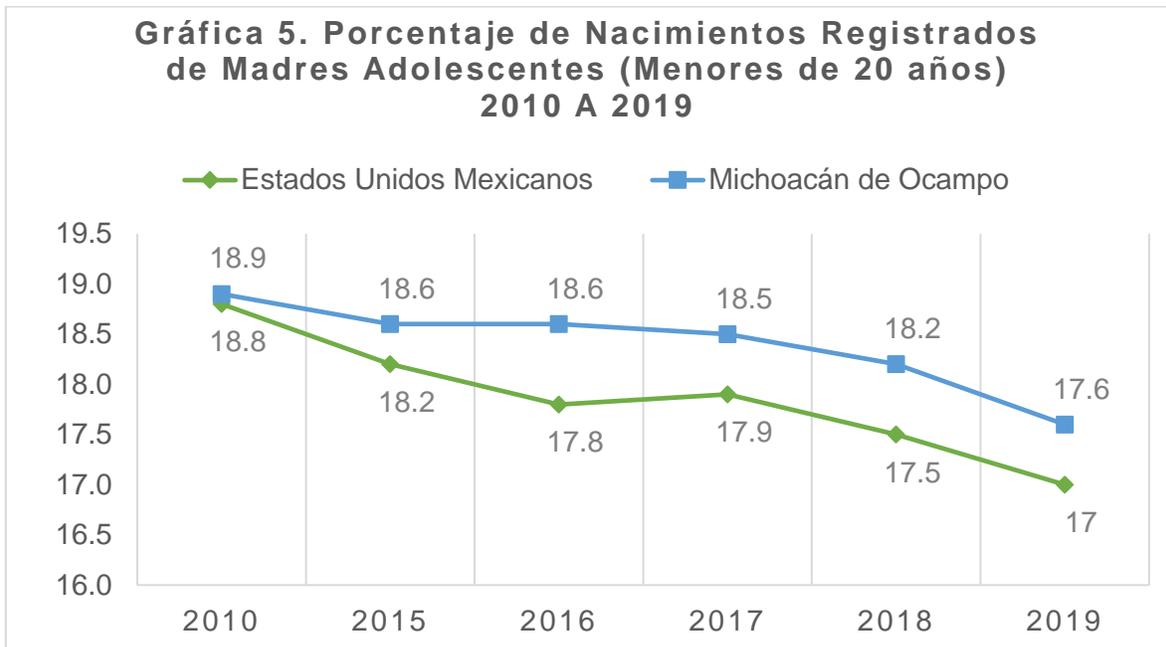
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en EV, 1990-2018 y CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación

Nota: Para el grupo de edad de 10 a 14 años, se realizó una reconstrucción a 4 años, mientras que para los grupos de edad restantes se reconstruyó a 4, lo anterior debido a que entre las niñas menores de 15 años el registro de los nacimientos es mucho más tardío que en el resto de las mujeres (menores de 49 años).

La última cifra de nacimientos que se puede obtener en las menores de 15 a partir de esta reconstrucción es 2011, por lo que a partir del año 2012 se estima el total de nacimientos de 10 a 14 años con una extrapolación logarítmica, que considera que en los años subsiguientes se mantendrá la tendencia observada de 2005 a 2011.

Mientras que en los demás grupos de edad considera que en los años subsiguientes se mantendrá la tendencia observada de 2005 a

Por lo que refiere al porcentaje de nacimientos registrados en la entidad según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI en la entidad hubo una disminución en el año 2019 de un 0.6% en comparación del 2018. Gráfica 5.



Gráfica 3. Fuente: COESPO en base a INEGI. Estadísticas de Natalidad.

Nota: Las cifras se refieren a nacimientos registrados por entidad federativa de residencia habitual de la madre. Para el cálculo se usó la edad de la madre al momento del nacimiento, excluye la edad de la madre no especificada.

Respecto de la incidencia de embarazos infantiles y adolescentes en el orden municipal, de acuerdo con el diagnóstico del “Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo Infantil y adolescente del Estado de Michoacán 2019-2021”, 30 de los 113 municipios son considerados de atención prioritaria, esto de acuerdo a la información disponible en 2017. De modo que, si bien las distintas acciones y actividades del Grupo Estatal de Prevención para el Embarazo en Adolescentes se despliegan en todo el territorio estatal; éstas han estado focalizadas en los municipios que se presentan a continuación:



2015 - 2021



Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Gobierno del Estado de Michoacán



Michoacán 2017

Municipios prioritarios de atención Nacimientos en mujeres menores de 20 años de edad

N.P.	Municipio de Residencia	Nacimientos
0	Total	18,539
1	Morelia	2,674
2	Uruapan	1,469
3	Zamora	893
4	Zitácuaro	701
5	Lázaro Cárdenas	688
6	Apatzingán	621
7	Hidalgo	428
8	Pátzcuaro	401
9	Los Reyes	367
10	La Piedad	364
11	Maravatío	333
12	Jacona	323
13	Tacámbaro	321
14	Tarímbaro	308
15	Zacapu	275
16	Buenavista	242
17	Múgica	240
18	Sahuayo	233
19	Salvador Escalante	230
20	Paracho	222
21	Puruándiro	217
22	Chilchota	179
23	Huetamo	179
24	Nahuatzen	173
25	Zinapécuaro	171
26	Ario	168
27	La Huacana	164
28	Yurécuaro	151
29	Turicato	149
30	Contepec	141

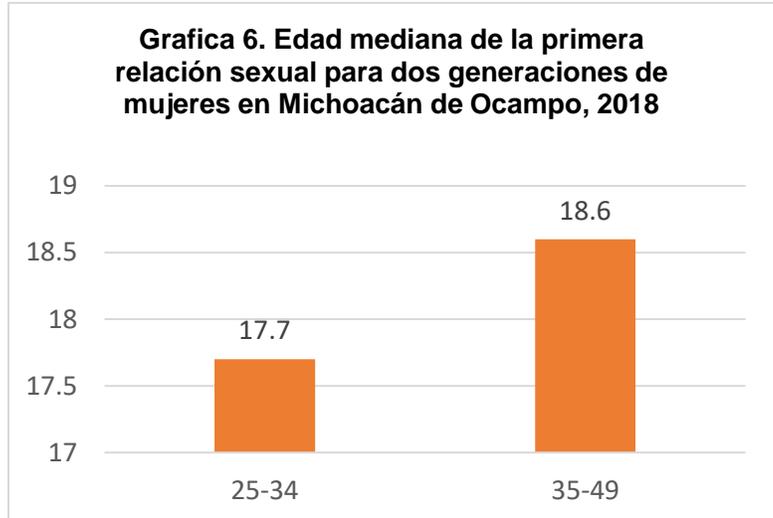
Tabla 2. Michoacán 2017 Municipios prioritarios de atención de Nacimientos en mujeres de 20 años de edad

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en EV, 1990-2018 y CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación



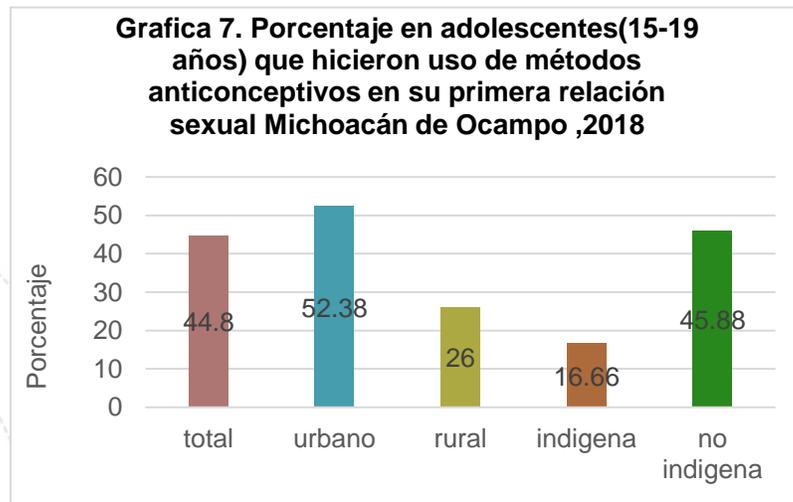
Salud Sexual y Reproductiva

De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, la edad mediana de la primera relación sexual, para el grupo de 25 a 34 años de edad fue de 17.7 años, mientras que para las mujeres de 35 a 49 años de edad fue de 18.6 años. Proporción que nos permite observar un inicio de la vida sexual cada vez a menor edad. **Gráfica 6.**



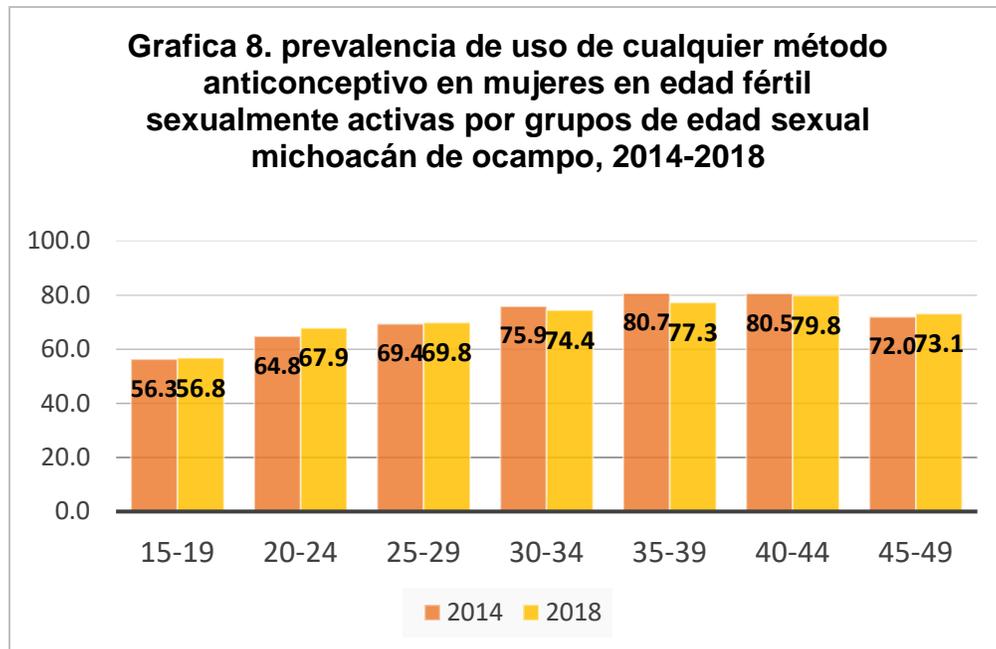
Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018

Mientras a nivel nacional 6 de cada 10 adolescentes utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual, en Michoacán solo 4 de cada 10 adolescentes utilizó algún método. Disminuyendo a 26% en población rural y a 16.66% en población indígena. (ENADID 2018) **Gráfica 7.**



Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018

Por lo que respecta a la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, se observa un ligero incremento en el uso de algún método anticonceptivo en mujeres de 15 a 19 años de edad, en comparación con la Encuesta de 2014, al pasar de 56.3% a 56.8% en 2018. Gráfica 8.



Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018

Oportunidades

- Uso de la tecnología y las TIC´s. Mayor alcance
- Difusión de los derechos sexuales y reproductivos.
- Orientación sobre educación sexual.
- Prevención de ETS y embarazos no planificados.
- Disminución de muerte materna y perinatal.
- Información en medios masivos de comunicación, radio, televisión e internet.
- Información en redes sociales, folletos y libros.

Fortalezas

- Uso del internet y las TIC´S. Mayor alcance.
- Programas de salud sexual y reproductiva.
- Becas para las y los adolescentes y madres adolescentes.
- Servicios de salud amigables.
- Gama completa de métodos anticonceptivos gratuitos
- Políticas sociales para la permanencia escolar.
- Programas de apoyo a madres adolescentes, tales como créditos.
- Programas de educación integral de sexualidad en las escuelas.
- Capacitaciones a profesionales de la salud y docentes.
- Mayor rendimiento escolar.
- Promover el uso de los servicios de salud amigables.
- Campañas de prevención en medios de comunicación.

Amenazas

- Pandemia del COVID-19
- Inasistencia escolar y confinamiento
- Deserción escolar.
- Roles de género tradicionales.
- Falta de comunicación en la familia, sobre educación sexual.
- Embarazos no deseados y Enfermedades de ETS.
- Muerte materna e infantil.
- Violencia y abuso sexual.
- Adicciones
- Bajo rendimiento escolar
- Aborto inseguro
- Discriminación a madres adolescentes
- Falta de educación sexual en los centros educativos.
- Ausencia de proyectos de vida, educativos o profesionales.
- Información de fuentes no confiables.
- Ciclos de pobreza y desigualdad.

Debilidades

- Falta de cobertura de servicios amigables en los 113 municipios.
- Falta de apoyo o seguimiento a los programas de salud Sexual y reproductiva.
- Acceso limitado a servicios de salud.
- Carencia de métodos anticonceptivos.
- No contar con computadoras, celular, e internet .
- Falta de clases presenciales
- Falta de presupuesto para realizar políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva.



2015 - 2021



El análisis FODA muestra las variables internas y externas que facilitan o dificultan el trabajo que se pretende realizar en materia de prevención del embarazo infantil y adolescente en el estado de Michoacán por sus características propias, disponibilidad de recursos institucionales y económicos, entre otros, así mismo muestra las oportunidades y las fortalezas con las que cuenta este plan de trabajo del GEPEA 2021.

Al elaborar el árbol de problemas que conlleva el embarazo infantil y adolescente, así como los objetivos que se pretenden lograr, nos permite realizar un análisis de las posibles causas del embarazo infantil y adolescente, así mismo poder presentar una solución a ésta problemática de salud pública, de manera diferenciada.

Este plan de trabajo menciona acciones precisas para aprovechar las oportunidades y fortalecer el trabajo coordinado, además de estrategias para minimizar las amenazas y debilidades detectadas, de ahí que se propongan actividades específicas que logran facilitar el cumplimiento de los objetivos.

El hacer mención de las debilidades y oportunidades implica proponer acciones que atiendan específicamente a las niñas y niños y adolescentes sobre la prevención del embarazo no planificado, fortalecimiento de la educación sexual y reproductiva, así como la prevención de las violencias, incluida el abuso sexual; integrando a las instituciones gubernamentales, académicas y organizaciones civiles, con acciones propias para emprender y lograr los resultados que pretende este plan de trabajo.



2015 - 2021



7. Alineación de Objetivos y Líneas de acción

Alineación de objetivos Internacionales, Federales y Estatales.				
ENAPEA	PLADIEM	PROSESAEM	PROGRAMA INTEGRAL DEL GEPEA	ODS
Meta	Prioridad transversal y Objetivos	Objetivo	Objetivos	Objetivos
Reducir el número de embarazos en adolescente de México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos	<p>1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.</p> <p>1.1 Asegurar el acceso efectivo de la educación y salud con calidad</p> <p>1.2 Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar se eficiencia.</p>	<p>1. Garantizar el acceso efectivo y de calidad de los servicios de salud rumbo a un sistema Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud con el uso transparente y eficiente de los recursos.</p> <p>2. Afianzar las acciones de promoción, prevención y control en atención de enfermedades.</p> <p>4. Garantizar la salud para la mujer con atención oportuna y efectiva a todos los grupos de población.</p>	<p>1. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.</p> <p>2. Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada</p> <p>3. Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.</p> <p>4. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.</p> <p>5. Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes</p>	<p>O3: Buena salud</p> <p>O4: Educación de calidad</p> <p>O2: Hambre cero</p> <p>O1: Poner fin de la pobreza.</p> <p>O10: Reducir inequidades</p>
	<p>5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.</p> <p>5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa y de salud entre todos los grupos de la población.</p>	<p>1. Garantizar el acceso efectivo y de calidad de los servicios de salud rumbo a un sistema Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud con el uso transparente y eficiente de los recursos.</p>	<p>5. Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.</p> <p>1. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.</p>	<p>O3: Buena salud.</p> <p>O10: Reducir inequidades</p>
	<p>8. Cohesión social e igualdad sustantiva.</p> <p>8.1 Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas</p> <p>8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo.</p> <p>8.3 Promover la inclusión y la no discriminación a través de la cultura, la educación, el trabajo y la igualdad real de oportunidades.</p>	<p>4. Garantizar la salud para la mujer con atención oportuna y efectiva a todos los grupos de población.</p>	<p>4. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.</p> <p>1. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.</p>	<p>O2: Hambre cero</p> <p>O1: Poner fin de la pobreza.</p> <p>O5: Igualdad de género.</p>
	<p>3. Prevención del delito</p> <p>3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación Ciudadana para promover el bienestar social</p>	<p>4. Garantizar la salud para la mujer con atención oportuna y efectiva a todos los grupos de población.</p>	<p>3. Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.</p> <p>1. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes.</p>	<p>O5: Igualdad de género.</p>



2015 - 2021



ENAPEA	PLADIEM	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	PROGRAMA INTEGRAL DEL GEPEA	ODS
Meta	Prioridad transversal y Objetivos	Objetivos	Objetivos	Objetivos
Reducir el número de embarazos en adolescente de México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos	1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud 1.1 Asegurar el acceso efectivo de la educación y salud con calidad 1.2 Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura	3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	1. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes. 2. Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada	O3: Buena salud O4: Educación con calidad O1: Poner fin de la pobreza.

Alineación de estrategias y líneas de acción Internacionales, Federales y Estatales.

ENAPEA	PLADIEM		PROSESAEM	PROGRAMA INTEGRAL DEL GEPEA		ODS
Línea de acción	Línea Estratégica	Acción	Líneas Estratégicas	Estrategia	Línea de acción	Objetivos Y metas
3. Implementar y sostener a lo largo del tiempo campañas de comunicación sobre los derechos sexuales y reproductivos, y los servicios amigables, con perspectiva de género, visión intercultural y adaptadas a las etapas de la adolescencia. Dichas campañas deberán estar basadas en evidencia científica y en buenas prácticas, que integren intervenciones innovadoras a través de redes sociales, teléfonos celulares, mensajes de texto, así como el acompañamiento con materiales impresos y otras actividades culturales, ferias y unidades médicas móviles. 5. Fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante.	1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación. 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado.	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito. 1.1.1.3 Vincular la salud y la educación al sistema estatal de educación artística y cultural. 1.2.1.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional alal del sector salud y la asistencia pública en el Modelo de Atención Integral de Salud.	1.1. Progresar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población michoacana, independientemente de su condición física social o laboral. 2.4. Priorizar el acceso a la salud sexual y reproductiva en adolescentes y poblaciones vulnerables. 2.7. Reducir morbilidad y mortalidad infantil en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas. 2.8. Fomentar acciones integrales de prevención y control para adoptar conductas saludables en la población adolescente. 4.2. Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los involucrados para reducir la mortalidad materna, especialmente en comunidades marginadas.	O1.1: Asegurar que las y los adolescentes michoacanos finalicen la educación obligatoria, de manera articulada entre los niveles federal, estatal y municipal. O2.1: Fortalecer las capacidades de niños, niñas y adolescentes para asumir una vida plena, tal como lo recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que se refiere a la inclusión de contenidos de educación integral en sexualidad, de prevención de VIH/Sida y de salud reproductiva en los programas escolares. O3.1: Generar oportunidades laborales para la población adolescente acordes a su edad y en el marco de leyes y convenios, de manera articulada entre los niveles federal, estatal y municipal.	O1.1.2 Promover y desarrollar programas escolares y comunitarios de orientación vocacional para sustentar proyectos de vida libre de condicionamientos de género, para las y los adolescentes en educación básica y media superior. O2.1.2 Diseñar y aplicar estrategias para formar y capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva. O2.1.3 Homologar y difundir la normatividad nacional y estatal que sustenta la obligación que tiene el Estado de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a recibir educación sexual sin discriminación alguna. O3.1.1 Ampliar y promover los sistemas duales de estudio y trabajo, en especial para los esquemas de preparatorias y carreras técnicas, similares al Modelo Mexicano de Formación Dual del CONALEP, con la colaboración de la iniciativa privada. O3.1.5 Promover programas de voluntariado y servicio social que incluyan retribuciones económicas para las y los adolescentes que están por finalizar sus estudios. O4.1.1 Elaborar una campaña continua de cobertura nacional en medios de comunicación masiva (radio, cine y televisión) dirigida a la población en general.	O3: Buena salud 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos O4: Educación de calidad 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible



2015 - 2021

<p>7. Fortalecer las capacidades y espacios de incidencia de las y los adolescentes y jóvenes para la transformación de normas sociales y culturales sobre el ejercicio de la sexualidad y sus derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>10. Asegurar las condiciones institucionales para la provisión de toda la gama de métodos anticonceptivos, incluyendo los ARAP</p> <p>11. Garantizar el abasto y disponibilidad de los métodos anticonceptivos, incluyendo los ARAP, en todas las unidades de salud que atienden a población adolescente</p> <p>13. Fortalecer la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad y la doble protección en el uso de métodos anticonceptivos.</p> <p>14. Mejorar, ampliar y adecuar servicios amigables para adolescentes asegurando una atención igualitaria, aceptable, accesible y efectiva según los criterios de la OMS.</p> <p>15. Promover acciones de mercadeo social en la población adolescente de los servicios disponibles de SSR amigables (provistos por el sector público, social y privado) con énfasis en aquellos grupos en condiciones de desventaja social.</p> <p>16. Prevenir embarazos subsiguientes en madres adolescentes</p>		<p>4.4. Reforzar acciones en materia de salud sexual y reproductiva para la mujer.</p> <p>4.3. Enfatizar acciones de prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños y género</p>	<p>O4.1: Implementar y sostener a lo largo del tiempo campañas de comunicación sobre los derechos sexuales y reproductivos, y los servicios amigables, con perspectiva de género, visión intercultural y adaptadas a las etapas de la adolescencia. Dichas campañas deberán estar basadas en evidencia científica y en buenas prácticas, que integren intervenciones innovadoras a través de redes sociales, teléfonos celulares, mensajes de texto, así como el acompañamiento con materiales impresos y otras actividades culturales, ferias y unidades médicas móviles.</p> <p>O4.3: Fortalecer las acciones de prevención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante.</p> <p>O4.5: Asegurar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes con la eliminación de barreras legales, institucionales y culturales.</p> <p>O4.6: Fortalecer las capacidades y espacios de incidencia de las y los adolescentes y jóvenes para la transformación de normas sociales y culturales sobre el ejercicio de la sexualidad y sus derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>O5.4: Mejorar, ampliar y adecuar servicios amigables para adolescentes asegurando una atención igualitaria, aceptable, accesible y efectiva según los criterios de la OMS.</p>	<p>O4.3.1 Sensibilizar a la comunidad sobre los efectos del abuso sexual por medio de reuniones, programas o actividades lúdicas en las escuelas.</p> <p>O4.3.5 Organizar talleres formales para madres y padres que contribuyan con la comunicación asertiva sobre el abuso sexual en el seno de las familias.</p> <p>O4.3.6 Organizar espacios de diálogo y reflexión para que niñas y niños reconozcan e identifiquen situaciones de violencia sexual y/o de abuso sexual.</p> <p>O4.3.7 Generar espacios de sensibilización con adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia contra niñas, niños y adolescentes.</p> <p>O4.5.1 Difundir entre la población adolescente los servicios amigables de salud así como su ubicación ya que es su derecho a recibir en todas las unidades de salud, servicios de consejería, orientación y acceso a métodos anticonceptivos incluyendo la anticoncepción de emergencia, de manera gratuita sin la presencia de una persona adulta.</p> <p>O4.6.1 Impulsar la formación, capacitación de grupos, comités consultivos y redes de adolescentes y jóvenes en el ámbito comunitario para apoyar los procesos locales de planeación e implementación de las acciones de prevención del embarazo en adolescentes.</p> <p>O4.6.3 Promover el acceso de las y los adolescentes a los programas sociales y su participación en actividades de difusión para la prevención del embarazo en adolescentes.</p> <p>O5.4.1 Ampliar la cobertura de los servicios amigables de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes, progresivamente, en las unidades médicas del primer nivel de atención de todas las instituciones de salud. Los servicios amigables deberán cumplir con los criterios establecidos.</p> <p>O5.4.4. Fortalecer la consejería en SSR para adolescentes ofreciendo gratuitamente toda la gama de métodos anticonceptivos reversibles, incluyendo los ARAP, con énfasis en el beneficio del uso continuo, la doble protección y de la efectividad de los mismos.</p> <p>O5.4 Estrategia: Mejorar, ampliar y adecuar servicios amigables para adolescentes asegurando una atención igualitaria, aceptable, accesible y efectiva según los criterios de la OMS.</p>	<p>O2: Hambre cero 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>O1: Poner fin de la pobreza. 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales</p> <p>O10: Reducir inequidades 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>
---	--	--	--	--	--



2015 - 2021

<p>5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad</p>	<p>5.1.1.3 Generar programas especiales para jóvenes y adultos con rezago educativo y erradicar el analfabetismo.</p> <p>5.1.1.5 Construir una cultura educativa para erradicar la violencia en todas sus formas y las escuelas como centros de lectura.</p>	<p>1.1. Progresar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población michoacana, independientemente de su condición física social o laboral.</p>	<p>O5.4 Estrategia: Mejorar, ampliar y adecuar servicios amigables para adolescentes asegurando una atención igualitaria, aceptable, accesible y efectiva según los criterios de la OMS.</p> <p>O1.1 : Asegurar que las y los adolescentes michoacanos finalicen la educación obligatoria, de manera articulada entre los niveles federal, estatal y municipal.</p>	<p>O5.4.10 Establecer mecanismos de coordinación entre escuelas y centros de salud, clínicas y farmacias para familiarizar a las y los adolescentes con los servicios de SSR en el nivel local.</p> <p>O1.1.1.5 Desarrollar un protocolo para garantizar la retención escolar de las madres adolescentes y estudiantes embarazadas, en un ambiente de no discriminación sobre todo en secundaria y nivel medio superior.</p>	<p>O3: Buena salud.</p> <p>3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos</p> <p>O10: Reducir inequidades</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>
<p>8.1.1 Vencer adversidades para una vida plena.</p> <p>8.2.1 Incluir a todos.</p> <p>8.3.1 Promover la igualdad sustantiva</p> <p>8.3.3 Garantizar la protección social.</p>	<p>8.1.1.2 Reactivar las casas de las y los adolescentes del sector salud con fines de educación permanente.</p> <p>8.1.1.4 Involucrar interinstitucionalmente a las comunidades en la promoción de la salud, reducción de la mortalidad materna e infantil de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>8.1.1.7 Fomentar la prevención de la salud infantil y juvenil a través de actividades artísticas.</p> <p>8.2.1.1 Generar un programa para la atención integral a jóvenes.</p> <p>8.3.1.5 Desarrollar mecanismos para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>8.3.1.3 Fortalecer los derechos y la protección a la mujer indígena, así como el servicio de intérpretes, traductores especializados y defensores de oficio que acompañen a los indígenas sujetos a proceso.</p>	<p>4.2. Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los involucrados para reducir la mortalidad materna, especialmente en comunidades marginadas.</p> <p>4.4. Reforzar acciones en materia de salud sexual y reproductiva para la mujer.</p> <p>4.3. Enfatizar acciones de prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños y género</p>	<p>O4.3: Fortalecer las acciones de prevención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante.</p> <p>O4.5: Asegurar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes con la eliminación de barreras legales, institucionales y cultural.</p> <p>O1.1 : Asegurar que las y los adolescentes michoacanos finalicen la educación obligatoria, de manera articulada entre los niveles federal, estatal y municipal.</p>	<p>O4.3.2 Capacitar al personal docente para reconocer los signos del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>O4.3.5 Organizar talleres formales para madres y padres que contribuyan con la comunicación asertiva sobre el abuso sexual en el seno de las familias.</p> <p>O4.3.6 Organizar espacios de diálogo y reflexión para que niñas y niños reconozcan e identifiquen situaciones de violencia sexual y/o de abuso sexual.</p> <p>O4.3.7 Generar espacios de sensibilización con adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia contra niñas, niños y adolescentes.</p> <p>O1.1.2 Promover y desarrollar programas escolares y comunitarios de orientación vocacional para sustentar proyectos de vida libre de condicionamientos de género, para las y los adolescentes en educación básica y media superior.</p>	<p>O2: Hambre cero</p> <p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>O1: poner fin de la pobreza.</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales</p> <p>O5: Igualdad de género.</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p>



2015 - 2021

		<p>8.3.3.4 Fortalecer los programas de empoderamiento, capacitación para el empleo y su inserción laboral dirigido a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>8.3.3.4 Fortalecer los programas de empoderamiento, capacitación para el empleo y su inserción laboral dirigido a mujeres víctimas de violencia</p>				<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen</p>
<p>3.1.2 Erradicar la violencia</p>	<p>3.1.2.1 Diseñar un programa de identificación temprana de las causas de la violencia en escuelas de educación secundaria hasta nivel superior.</p>	<p>4.2. Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los involucrados para reducir la mortalidad materna, especialmente en comunidades marginadas.</p> <p>4.4. Reforzar acciones en materia de salud sexual y reproductiva para la mujer.</p> <p>4.3. Enfatizar acciones de prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños y género</p>		<p>O3.1: Generar oportunidades laborales para la población adolescente acordes a su edad y en el marco de leyes y convenios, de manera articulada entre los niveles federal, estatal y municipal.</p> <p>O1.1 : Asegurar que las y los adolescentes michoacanos finalicen la educación obligatoria, de manera articulada entre los niveles federal, estatal y municipal.</p>	<p>O3.1.3 Generar mecanismos de incidencia política entre el sector productivo y el educativo para la creación de empleo juvenil.</p> <p>O3.1.1 Ampliar y promover los sistemas duales de estudio y trabajo, en especial para los esquemas de preparatorias y carreras técnicas, similares al Modelo Mexicano de Formación Dual del CONALEP, con la colaboración de la iniciativa privada.</p>	<p>O5: Igualdad de género.</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p> <p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen</p>



2015 - 20

ENAPEA	PLADIEM		PROGRAMA SECTORIAL DE		PROGRAMA INTEGRAL DEL GEPEA		ODS
Línea de acción	Línea Estratégica	Acción	Líneas Estratégicas	acción	Estrategia	Línea de acción	Objetivos Y metas
1, asegurara que las y los adolescentes finalicen la educación obligatoria, de manera articulada entre los niveles federales, estatal y municipal.	<p>1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación.</p> <p>1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado.</p> <p>1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación.</p> <p>1.1.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado.</p>	<p>1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito.</p> <p>1.1.1.3 Vincular la salud y la educación al sistema estatal de educación artística y cultural.</p> <p>1.2.1.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional del sector salud y la asistencia pública en el Modelo de Atención Integral de Salud.</p> <p>1.1.1.3 Vincular la salud y la educación al sistema estatal de educación artística y cultural.</p> <p>1.1.2.10 Asegurar el acceso a la salud digna y de calidad con una atención médica libre de discriminación, violencia física y psicológica hacia los pacientes.</p>	<p>3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior</p>	<p>3.2.1. Diseñar y utilizar herramientas para identificar tempranamente el riesgo de abandono en la educación media superior.</p> <p>3.2.2 Capacitar a directores, docentes y tutores en el uso de herramientas que ayuden a evitar el abandono escolar en la educación media superior.</p> <p>3.2.8 Promover ambientes escolares libres de violencia, acoso y abuso sexual y favorecer una educación integral de los jóvenes.</p> <p>3.2.6 Realizar acciones para prevenir conductas de riesgo (violencia, adicciones, salud sexual y reproductiva, entre otros) que suelen desembocar en el truncamiento de la trayectoria educativa</p>	<p>O1.1 Estrategia: Asegurar que las y los adolescentes michoacanos finalicen la educación obligatoria, de manera articulada entre los niveles federal, estatal y municipal.</p> <p>O2.6 Estrategia: Vincular a la escuela con el entorno comunitario y familiar en la promoción de la educación integral en sexualidad y el fomento del liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil, considerando las intervenciones basadas en evidencia.</p>	<p>O1.1 7 Fortalecer los programas del INEA o crear nuevos mecanismos y programas que permitan la reinserción a la educación obligatoria y la inserción a la educación técnica para madres y padres adolescentes que no han terminado su educación básica.</p> <p>O1.1. 4 Capacitar a los grupos de orientadores y tutores/as de los planteles de EMS para apoyar a las y los estudiantes en la solución de los problemas que obstaculicen su progresión académica, es decir, la transición de primaria a secundaria y de secundaria a preparatoria.</p> <p>O2.6.2 Sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, del abuso sexual y de las desigualdades de género, utilizando los espacios y medios culturales (p. ej., teatro, títeres, cine, exposiciones, medios de transporte público, mantas, anuncios publicitarios, pintas de paredes y posters) para facilitar la apertura y discusión de estas problemáticas en el entorno comunitario, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan jóvenes.</p> <p>O2.6.3 Fortalecer en el espacio escolar la comunicación intergeneracional sobre sexualidad involucrando de forma sistemática a madres, padres y adolescentes en la educación sexual a partir de la primaria</p>	<p>O3: Buena salud</p> <p>3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos</p> <p>O4: Educación con calidad</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p> <p>O1: Poner fin de la pobreza.</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales</p>

8. Líneas de acción

Componente 1. Educación inclusiva, integral y flexible

Objetivo 1. Contribuir al desarrollo y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes

Línea de acción

O1.1.1 Ampliar la cobertura y monto de las becas para adolescentes hasta el nivel medio superior del Programa Nacional de Becas de la SEP (Eliza Acuña) o en su caso mantener las acciones afirmativas ya establecidas en sus reglas de operación, con la finalidad de evitar la deserción escolar, aumentando la reinserción y permanencia en los estudios.

O1.1.2 Promover y desarrollar programas escolares y comunitarios de orientación vocacional para sustentar proyectos de vida libre de condicionamientos de género, para las y los adolescentes en educación básica y media superior.

O1.1.3 Focalizar acciones para la regularización académica de estudiantes con menor rendimiento en planteles de secundaria y EMS, a fin de evitar el rezago y la deserción.

O1.1.4 Capacitar a los grupos de orientadores y tutores/as de los planteles de EMS para apoyar a las y los estudiantes en la solución de los problemas que obstaculicen su progresión académica, es decir, la transición de primaria a secundaria y de secundaria a preparatoria.

O1.1.5 Desarrollar un protocolo para garantizar la retención escolar de las madres adolescentes y estudiantes embarazadas, en un ambiente de no discriminación sobre todo en secundaria y nivel medio superior.

O1.1.6 Desarrollar mecanismos de búsqueda intencionada desde las escuelas y en coordinación con las autoridades municipales en el nivel local que permitan identificar estudiantes desertores/ras e incentivar su reinserción, con base en las necesidades específicas de cada caso.

Componente 2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva.

Objetivo 2. Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Estrategia O2.1 Fortalecer las capacidades de niños, niñas y adolescentes para asumir una vida plena, tal como lo recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que se refiere a la inclusión de contenidos de educación integral en sexualidad, de prevención de VIH/Sida y de salud reproductiva en los programas escolares.

Línea de acción

O2.1.1 Diseñar y aplicar estrategias para formar y capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva

O2.1.2 Aplicar estrategias para formar y capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva

Estrategia O2.2 Garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar al personal docente las condiciones adecuadas en la enseñanza de contenidos de educación integral en sexualidad.

O2.2.1 Sensibilizar y capacitar al personal docente sobre la importancia de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan los jóvenes.

Estrategia O2.3 Vincular el entorno comunitario y familiar en la promoción de la educación integral en sexualidad y el fomento del liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil, considerando las intervenciones basadas en evidencia.



O2.3.1 Capacitar al personal docente en el desarrollo de actividades de sensibilización dirigidas a madres y padres de adolescentes que asisten y no asisten a la escuela, que propicien la comunicación sobre relaciones sexuales, anticoncepción y prevención de infecciones de transmisión sexual.

O2.3.2 Sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, del abuso sexual y de las desigualdades de género, utilizando los espacios y medios culturales a través de talleres o cursos de capacitación, para facilitar la apertura y discusión de estas problemáticas en el entorno comunitario, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan jóvenes.

O2.3.3 Fortalecer en el espacio escolar la comunicación intergeneracional sobre sexualidad involucrando de forma sistemática a madres, padres y adolescentes en la educación sexual a partir de la primaria.

O2.3.4 Implementar metodologías dirigidas a la participación activa de los varones en la ENAPEA.

O2.3.5 Impulsar la apertura de espacios de consejería sobre SSR para adolescentes en las escuelas y en el ámbito comunitario, tomando en cuenta las recomendaciones de grupos de opinión conformados por adolescentes

O2.4 Garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar al personal docente las condiciones adecuadas en la enseñanza de contenidos de educación integral en sexualidad.

O2.4.1 Sensibilizar y capacitar al personal docente sobre la importancia de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan los jóvenes.

Componente 3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes con las capacidades.

Objetivo 1. Contribuir al desarrollo y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes

Estrategia O3.1.1 Generar oportunidades laborales para la población adolescente acorde a su edad y en el marco de leyes y convenios, de manera articulada entre los niveles Federal, Estatal y Municipal.

Línea de acción

O3.1.1 Fortalecer los programas de capacitación para el trabajo del Servicio Estatal de Empleo (SNE), con especial énfasis en la población adolescente no escolarizada.

O3.1.2 Generar mecanismos de incidencia política entre el sector productivo y el educativo para la creación de empleo juvenil.

O3.1.3 Impulsar proyectos productivos para la población de 18 años o más, con énfasis en adolescentes embarazadas o con hijos/as, enfocados a municipios de acuerdo al número de habitantes, a la tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años y a porcentajes por encima de la mediana de adolescentes unidas

O3.1.4 Promover programas de voluntariado y servicio social que incluyan retribuciones económicas para las y los adolescentes que están por finalizar sus estudios.

Componente 4. Entorno habilitante (legal, social y regulatorio).

Componente 6. Detección temprana y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 3. Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.

Objetivo 4. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.

Línea de acción

Estrategia O4.1 implementar y sostener a lo largo del tiempo campañas de comunicación sobre los derechos sexuales y reproductivos, servicios amigables, con perspectiva de género, visión intercultural y adaptadas a las etapas de la adolescencia. Dichas campañas deberán estar basadas en evidencia científica y en buenas prácticas, que integren intervenciones innovadoras a través de redes sociales, teléfonos celulares, mensajes de texto, así como el acompañamiento con materiales impresos y otras actividades culturales, ferias y unidades médicas móviles.

O4.1.1 Elaborar una campaña continua de cobertura nacional en medios de comunicación masiva (radio, cine y televisión) dirigida a la población en general.

Estrategia O4.2 Promover acciones legislativas estatales para homologar los códigos penales estatales con la normatividad nacional e internacional en sus artículos relativos a violencia y abuso sexuales de menores. Por ejemplo, modificar las leyes de estupro, rapto, violación equiparada, violación a menores y matrimonios forzados.

O4.2.1 Promover la búsqueda intencionada, la persecución de oficio y la sanción de delitos de violencia, abuso sexual y matrimonio forzado contra niñas, niños y adolescentes.

Estrategia O4.3 Fortalecer las acciones de prevención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante.

O4.3.1 Mejorar los sistemas de registro y seguimiento de casos de violencia sexual y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.

O4.3.2 Organizar talleres formales para madres y padres que contribuyan con la comunicación asertiva sobre el abuso sexual en el seno de las familias.

O4.3.3 Organizar espacios de diálogo y reflexión para que niñas y niños reconozcan e identifiquen situaciones de violencia sexual y/o de abuso sexual.

O4.3.4 Generar espacios de sensibilización con adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

O4.3.5 Capacitar al personal docente para reconocer los signos del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.

O4.3.6 Mejorar los sistemas de registro y seguimiento de casos de violencia sexual y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.

Estrategia O4.4 Fortalecer las acciones de atención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante

O4.4.1 Desarrollar acciones informativas en el ámbito comunitario dirigidas a la población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y abuso sexuales.

O4.4.2 Incluir en los protocolos de análisis del contexto familiar la detección de abuso o agresión sexual contra niñas, niños y adolescentes en el hogar.

O4.4.3 Crear y referir a instancias de apoyo (que incluyan hospedaje, alimentación y terapia psicológica) para restaurar los daños de la violencia y el abuso sexual para las y los adolescentes.

O4.4.4 Asegurar la protección de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de intervención jurídica, principalmente durante la etapa de identificación y persecución penal del violador.



O.4.4.5 Registros de mujeres menores de 19 años procesadas y/o sentenciadas por delito de aborto

Estrategia O4.5 Asegurar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes con la eliminación de barreras legales, institucionales y culturales.

O4.5.1 Difundir entre la población adolescente los servicios amigables de salud, así como su ubicación ya que es su derecho a recibir en todas las unidades de salud, servicios de consejería, orientación y acceso a métodos anticonceptivos incluyendo la anticoncepción de emergencia, de manera gratuita sin la presencia de una persona adulta.

O4.5.2 Sensibilizar a padres y madres y a quienes ejerzan la tutela, autoridades comunitarias, escolares y municipales sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, el uso de anticonceptivos y el acceso a servicios de SSR para adolescentes mediante expresiones culturales y ferias de la salud u otro tipo de tipo de acciones comunitarias.

O4.5.3 Realizar encuentros entre prestadores de servicios de salud y adolescentes en el ámbito local para diseñar conjuntamente estrategias que acerquen los servicios de SSR a las y los adolescentes.

Estrategias O4.6 Fortalecer las capacidades y espacios de incidencia de las y los adolescentes y jóvenes para la transformación de normas sociales y culturales sobre el ejercicio de la sexualidad y sus derechos sexuales y reproductivos.

O4.6.1 Realizar foros o encuentros en el ámbito comunitario a través de las organizaciones de adolescentes y jóvenes y de las entidades que trabajan en temas de liderazgo, participación, democracia, derechos sexuales y reproductivos y desarrollo humano de adolescentes.

O4.6.2 Promover el acceso de las y los adolescentes a los programas sociales y su participación en actividades de difusión para la prevención del embarazo en adolescentes.

Estrategia O4.7 Financiar proyectos que apliquen intervenciones basadas en evidencia para reducir factores de riesgo del embarazo en adolescentes.

O4.7.1 Garantizar capacitaciones a padres, madres, personal docente y prestadores de servicios de salud en nuevas masculinidades para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente.

O4.7.2 Generar espacios de sensibilización con los adolescentes sobre la prevención del embarazo desde el esquema de paternidades responsables.

O4.7.3 Promover la Masculinidad, salud sexual y reproductiva, con enfoque de género y derechos humanos.

Componente 5. Servicios de salud amigables, resolutivos, incluyentes y versátiles.

Objetivo 4. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.

Objetivo 5. Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

Linea de acción

O5.3 Estrategias: Fortalecer la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad y la doble protección en el uso de métodos anticonceptivos.



2015 - 2021



Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Gobierno del Estado de Michoacán



O5.3.1 Generar e impulsar espacios de reflexión para las y los adolescentes en escuelas y en los ámbitos comunitarios sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres, sobre la responsabilidad de ambos en la prevención del embarazo, y sobre la paternidad responsable y la construcción de nuevas masculinidades.

O5.4 Estrategia: Mejorar, ampliar y adecuar servicios amigables para adolescentes asegurando una atención Igualitaria, aceptable, accesible y efectiva según los criterios de la OMS.

O5.4.1. Fortalecer la consejería en SSR para adolescentes ofreciendo gratuitamente toda la gama de métodos anticonceptivos reversibles, incluyendo los ARAP, con énfasis en el beneficio del uso continuo, la doble protección y de la efectividad de los mismos.

O5.5 Estrategia: Promover acciones de mercadeo social en la población adolescente de los servicios disponibles de SSR amigables (provistos por el sector público, social y privado) con énfasis en aquellos grupos en condiciones de desventaja social.

O5.5.1 Promover entre la población adolescente los servicios amigables del sector salud, de las organizaciones de la sociedad civil y de las farmacias, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos gratuitos y de bajo costo, garantizando la gama completa, incluidos los métodos ARAP.

O5.5.2. Promover los servicios de SSR para adolescentes en centros laborales y agrícolas a madres y padres para que puedan orientar y brindar la información a sus hijos e hijas.

O5.5.3 Difundir la anticoncepción de emergencia y las causales de aborto legal entre la población adolescente en centros de salud, sitios de reunión (escuelas, salones de baile, plazas públicas y ferias de la salud).

9. Actividades de coordinación y fortalecimiento al trabajo coordinado del GEPEA

Coordinación del GEPEA- Michoacán			
Actividad	Instituciones relacionadas	Meta	Temporalidad
Sesiones Ordinarias	Integrantes del GEPEA	2 reuniones por año	90% de asistencia
Informe del GEPEA	COESPO	1 informe anual	Realizado en los primeros meses del año 2020
Plan de trabajo 2021	COESPO	1 plan de trabajo	Realizado en los primeros meses del año 2020
Ajuste de las líneas de acción	COESPO		Enero- diciembre
Reunión de trabajo para integrar y alinear las acciones del	COESPO- SEIMUJER		





2015 - 2021



Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Gobierno del Estado de Michoacán

GEPEA
MICHOCÁN

FOBAM al Plan de trabajo del GEPEA.

10. Formato de actividades de coordinación y fortalecimiento del GEPEA por Componente

Componente 1. Educación inclusiva, integral y flexible

Objetivo 1. Contribuir al desarrollo y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes

Línea de acción	Institución Responsable	Indicador	Instituciones participantes	Programado para el 2021	Meta
O1.1.1 Ampliar la cobertura y monto de las becas para adolescentes hasta el nivel medio superior del Programa Nacional de Becas de la SEP (Eliza Acuña) o en su caso mantener las acciones afirmativas ya establecidas en sus reglas de operación, con la finalidad de evitar la deserción escolar, aumentando la reinserción y permanencia en los estudios.	SEE	Número de becas	SEE y becas Eliza Acuña	922 BENEFICIADAS	Cobertura total para el mes de diciembre
O1.1.2 Promover y desarrollar programas escolares y comunitarios de orientación vocacional para sustentar proyectos de vida libre de condicionamientos de género, para las y los adolescentes en educación básica y media superior.	SEE	Número de programas		4 programas	
	CONALEP	Número de programas		4 programas	
	CECYTEM	Número de programas		1 programa	
	TELEBACHILLERATO	Número de programas		0	
	COBAEM	Número de programas		1 programa (Proyecto de vida)	Cobertura total en los planteles del Estado
O1.1.3 Focalizar acciones para la regularización académica de estudiantes con menor rendimiento en planteles de secundaria y EMS, a fin de evitar el rezago y la deserción.	TELEBACHILLERATO	Plan		0	
	COBAEM	Programa		1 programa (yo no abandono)	Cobertura total en los planteles del Estado
O1.1.4 Capacitar a los grupos de orientadores y tutores/as de los planteles de EMS para apoyar a las y los estudiantes en la solución de los problemas que obstaculicen su progresión académica, es decir, la transición de primaria a secundaria y de secundaria a preparatoria.	COBAEM	Número de programas		1 programa de Capacitación	
O1.1.5 Desarrollar un protocolo para garantizar la retención escolar de las madres adolescentes y estudiantes embarazadas, en un ambiente de no discriminación sobre todo en secundaria y nivel medio superior.	CECYTEM	Número de programas		1 protocolo para madres adolescentes.	
	TELEBACHILLERATO	Número de programas			
	COBAEM	Número de programas		1 programa Construye T	Cobertura total en los planteles del Estado



2016 O1.1.6 Desarrollar mecanismos de búsqueda intencionada desde las escuelas y en coordinación con las autoridades municipales en el nivel local que permitan identificar estudiantes desertores/ras e incentivar su reinserción, con base en las necesidades específicas de cada caso.	SEE	Número de programas	1 programa de mecanismo
	TELEBACHILLERATO	Número de programas	1 programa de mecanismo
	COBAEM	Número de programas	1 programa de mecanismo

Componente 2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva.

Objetivo 2. Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Estrategia O2.1 Fortalecer las capacidades de niños, niñas y adolescentes para asumir una vida plena, tal como lo recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que se refiere a la inclusión de contenidos de educación integral en sexualidad, de prevención de VIH/Sida y de salud reproductiva en los programas escolares.

Línea de acción	Institución Responsable	Indicador	Instituciones participantes	Programado para el 2021	Meta
O2.1.1 Diseñar y aplicar estrategias para formar y capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva	CECYTEM	Número de cursos de capacitación para formar multiplicadores de información sexual y reproductiva		1 CURSO	
		Número de adolescentes y jóvenes capacitados como multiplicadores de información sexual y reproductiva.		El 85% del total de alumnos	
	COESPO	Programa para capacitar a adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva		1 programa	
		Número de cursos de capacitación para formar multiplicadores de información sexual y reproductiva		1 curso	
		Número de adolescentes y jóvenes capacitados como multiplicadores de información sexual y reproductiva.		300	
	IJUMICH	Número de cursos de capacitación para formar multiplicadores de información sexual y reproductiva		1 programa Rutas de la Juventud	
		Número de adolescentes y jóvenes capacitados como multiplicadores de información sexual y reproductiva.		30000	
	SSA	Número de cursos de capacitación para formar multiplicadores de información sexual y reproductiva		1 programa	
		Número de adolescentes y jóvenes capacitados como multiplicadores de información sexual y reproductiva.		30	
	O2.1.2 Aplicar estrategias para formar y capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva	COBAEM	Número de programas para capacitar a adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información sexual y reproductiva		1 programa
Número de adolescentes y jóvenes capacitados como multiplicadores de información sexual y reproductiva.				100% del total de los alumnos	

Estrategia O2.2 Garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar al personal docente las condiciones adecuadas en la enseñanza de contenidos de educación integral en sexualidad.



2015 - 2021

Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Gobierno del Estado de Michoacán

O2.2.1 Sensibilizar y capacitar al personal docente sobre la importancia de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan los jóvenes.	SEE	Porcentaje de personal docente formados para que promuevan los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.	50 % del personal inscrito a la SEE
	SS	Personal docente formados para que promuevan los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.	85% del personal inscrito a la SSA
Estrategia O2.3 Vincular el entorno comunitario y familiar en la promoción de la educación integral en sexualidad y el fomento del liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil, considerando las intervenciones basadas en evidencia.			
O2.3.1 Capacitar al personal docente en el desarrollo de actividades de sensibilización dirigidas a madres y padres de adolescentes que asisten y no asisten a la escuela, que propicien la comunicación sobre relaciones sexuales, anticoncepción y prevención de infecciones de transmisión sexual.	CEDH	Numero de capacitaciones al personal docente sobre sensibilización a madres y padres que propicie comunicación con sus hijos en temas sexuales.	45
O2.3.2 Sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, del abuso sexual y de las desigualdades de género, utilizando los espacios y medios culturales a través de talleres o cursos de capacitación, para facilitar la apertura y discusión de estas problemáticas en el entorno comunitario, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan jóvenes.	COESPO	Número de programas para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	1 programa
		Número de eventos para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	1 evento de manera virtual
	DIF	Número de foros para facilitar la apertura y discusión del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	1 evento de manera virtual
		Número de campañas para difusión sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	1 campaña
	CEDH	Número de eventos para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	50 programas
		Número de foros para facilitar la apertura y discusión del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	10 foros
		Número de campañas para difusión sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	5 campañas
IJUMICH	Porcentaje de elaboración de programa para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	100% Rutas de la Juventud	
		Número de eventos para sensibilizar a la población sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes, abuso sexual y desigualdades de género.	10



2015 - 2021



Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Gobierno del Estado de Michoacán

O2.3.3 Fortalecer en el espacio escolar la comunicación intergeneracional sobre sexualidad involucrando de forma sistemática a madres, padres y adolescentes en la educación sexual a partir de la primaria.	SEE	Número de programa para fomentar la comunicación intergeneracional sobre educación sexual	1 programa	
		Porcentaje de escuelas participantes en la aplicación del programa de comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	75%	
	CECYTEM	Porcentaje de elaboración de programa para fomentar la comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	1 programa	
		Porcentaje de escuelas participantes en la aplicación del programa de comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	93 planteles	
		Número de madres, padres y adolescentes asistentes en la aplicación del programa de comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	25%	
	COESPO	Porcentaje de elaboración de programa para fomentar la comunicación intergeneracional sobre educación sexual a padres.	1	capacitar 50 personas
IJUMICH	Porcentaje de elaboración de programa para fomentar la comunicación intergeneracional sobre educación sexual.	1 programa		
O2.3.4 Implementar metodologías dirigidas a la participación activa de los varones en la ENAPEA.	SEIMUJER	Número de metodologías implementadas dirigidas a la participación activa de los varones en la ENAPEA	1 programa	300 varones capacitados
O2.3.5 Impulsar la apertura de espacios de consejería sobre SSR para adolescentes en las escuelas y en el ámbito comunitario, tomando en cuenta las recomendaciones de grupos de opinión conformados por adolescentes	COBAEM	Número de espacios de consejería sobre SSR aperturados en escuelas y en el ámbito comunitario	1 espacio por plantel	
	SS	Número de espacios de consejería sobre SSR (Servicios de Salud Sexual y Reproductiva) aperturados en escuelas y en el ámbito comunitario.	190 servicios amigables	
O2.4 Garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar al personal docente las condiciones adecuadas en la enseñanza de contenidos de educación integral en sexualidad.				
O2.4.1 Sensibilizar y capacitar al personal docente sobre la importancia de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan los jóvenes.	CECYTEM	Porcentaje de personal docente formados para que promuevan los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.	1 programa	85 %de los docentes
	TELEBACHILLERATO	Porcentaje de elaboración de un Programa dirigido a personal docente sobre los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.	1 programa	90% de los docentes

Componente 3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes con las capacidades.

Objetivo 1. Contribuir al desarrollo y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes

Estrategia O3.2.1 Generar oportunidades laborales para la población adolescente acorde a su edad y en el marco de leyes y convenios, de manera articulada entre los niveles Federal, Estatal y Municipal.

Línea de acción	Institución Responsable	Indicador	Instituciones participantes	Programado para el 2021	Meta
O3.2.1 Fortalecer los programas de capacitación para el trabajo del Servicio Estatal de Empleo (SNE), con especial énfasis en la población adolescente no escolarizada.	COBAEM	Número de programas de capacitación para el trabajo del Servicio Nacional de Empleo para adolescente no escolarizados		1 programa	cubrir el 60 %del total de alumnos inscritos
O3.2.2 Generar mecanismos de incidencia política entre el sector productivo y el educativo para la creación de empleo juvenil.	IJUMICH	Número de mecanismos establecidos para la creación de empleos juveniles		1 mecanismo (Feria del empleo)	
		Porcentaje de avance de mecanismos establecidos para la creación de empleos juveniles		90%	

Componente 4. Entorno habilitante (legal, social y regulatorio).

Componente 6. Detección temprana y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 3. Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.

Objetivo 4. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.

Estrategia O3.1 Generar oportunidades laborales para la población adolescente acorde a su edad y en el marco de leyes y convenios, de manera articulada entre los niveles Federal, Estatal y Municipal.

Línea de acción	Institución Responsable	Indicador	Instituciones participantes	Programado para el 2021	Meta
O3.1. 1 impulsar proyectos productivos para la población de 18 años o más, con énfasis en adolescentes embarazadas o con hijos/as, enfocados a municipios de acuerdo	TELEBACHILLERATO	Número de proyectos productivos para las madres adolescentes		1 proyecto	
		Porcentaje de aplicación de proyectos productivos para las madres adolescentes		60 % de alumnas madres adolescentes	



2015 - 2021

Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Gobierno del Estado de Michoacán

al número de habitantes, a la tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años y a porcentajes por encima de la mediana de adolescentes unidas	SEDESOH	Número de proyectos productivos para las madres adolescentes	1 programa
	DIF	Número de proyectos productivos para las madres adolescentes	2 proyectos
O3.1.2 Promover programas de voluntariado y servicio social que incluyan retribuciones económicas para las y los adolescentes que están por finalizar sus estudios.	MEXFAM	Número de programas de voluntariado y servicio social que incluya retribuciones económicas	1 programa

Estrategia O4.1 implementar y sostener a lo largo del tiempo campañas de comunicación sobre los derechos sexuales y reproductivos, servicios amigables, con perspectiva de género, visión intercultural y adaptadas a las etapas de la adolescencia. Dichas campañas deberán estar basadas en evidencia científica y en buenas prácticas, que integren intervenciones innovadoras a través de redes sociales, teléfonos celulares, mensajes de texto, así como el acompañamiento con materiales impresos y otras actividades culturales, ferias y unidades médicas móviles.

O4.1.1 Elaborar una campaña continua de cobertura nacional en medios de comunicación masiva (radio, cine y televisión) dirigida a la población en general.	CCS	Número de campañas a través del radio, cine y televisión que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.	1 campaña
--	-----	---	-----------

Estrategia O4.2 Promover acciones legislativas estatales para homologar los códigos penales estatales con la normatividad nacional e internacional en sus artículos relativos a violencia y abuso sexuales de menores. Por ejemplo, modificar las leyes de estupro, rapto, violación equiparada, violación a menores y matrimonios forzados.

O4.2.1 Promover la búsqueda intencionada, la persecución de oficio y la sanción de delitos de violencia, abuso sexual y matrimonio forzado contra niñas, niños y adolescentes.	FGE	Estatus y seguimientos a delitos de violencia, abuso sexual y de matrimonios forzados contra niñas, niños y adolescentes.	60 % del estatus
	CEEAV	Estatus y seguimientos a delitos de violencia, abuso sexual y de matrimonios forzados contra niñas, niños y adolescentes.	50 % del estatus

Estrategia O4.3 Fortalecer las acciones de prevención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante.

O4.3.1 Mejorar los sistemas de registro y seguimiento de casos de violencia sexual y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.	SEIMUJER	Número de casos registrados y canalizados para mujeres del Estado	100
	CEEAV	Número de casos registrados	30



2015 - 2021



Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Gobierno del Estado de Michoacán



O4.3.2 Organizar talleres formales para madres y padres que contribuyan con la comunicación asertiva sobre el abuso sexual en el seno de las familias.	SEE	Número de talleres impartidos a madres y padres sobre los efectos del abuso sexual.	3 talleres	
	DIF	Número de talleres impartidos a madres y padres sobre los efectos del abuso sexual.		
	CEDH	Número de talleres impartidos a madres y padres sobre los efectos del abuso sexual.	50	
O4.3.3 Organizar espacios de diálogo y reflexión para que niñas y niños reconozcan e identifiquen situaciones de violencia sexual y/o de abuso sexual.	SEIMUJER	Número de pláticas en espacios establecidos para el diálogo sobre situaciones de violencia sexual y/o abuso sexual.	5	
O4.3.4 Generar espacios de sensibilización con adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	SEE	Número de pláticas de espacios establecidos para sensibilizar sobre los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	5	De manera virtual capacitando al 60% de los estudiantes
	COBAEM	Número de pláticas establecidos para sensibilizar sobre los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	5	De manera virtual capacitando al 90% de los estudiantes
	CEDH	Número de pláticas establecidos para sensibilizar sobre los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	10	De manera virtual
	SEIMUJER	Número de pláticas en espacios establecidos para sensibilizar sobre los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	15	De manera virtual
O4.3.5 Capacitar al personal docente para reconocer los signos del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.	COBAEM	Porcentaje de elaboración de programa para reconocer signos de abuso sexual.	1 programa	
		Porcentaje de personal docente capacitado para reconocer signos de abuso sexual.	60%	
	FGE	Porcentaje de elaboración de programa para reconocer signos de abuso sexual infantil	1 programa elaborado	
O4.3.6 mejorar los sistemas de registro y seguimiento de casos de violencia sexual y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.	FGE	Porcentaje de integración de un Sistema de registro de casos de violencia sexual y/o abuso sexual.	1 sistema de registro	
		Número de reportes de seguimiento a casos de violencia sexual y/o abuso sexual.	50	
Estrategia O4.4 Fortalecer las acciones de atención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante				
O4.4.1 Desarrollar acciones informativas en el ámbito comunitario dirigidas a la población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante	DIF	Número de actividades de difusión sobre la ruta de respuesta ante la violencia y abusos sexuales.	1 actividad	





2015 - 2021



Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Gobierno del Estado de Michoacán



la violencia y abuso sexuales.				
O4.4.2 Incluir en los protocolos de análisis del contexto familiar la detección de abuso o agresión sexual contra niñas, niños y adolescentes en el hogar.	FGE	Protocolo para prevención frente a posibles casos de abuso sexual.		1 protocolo
		Número de campañas para difusión de los protocolos de acción y prevención frente a posibles casos de abuso sexual.		1 campaña
C4.4.3 Crear y referir a instancias de apoyo (que incluyan hospedaje, alimentación y terapia psicológica) para restaurar los daños de la violencia y el abuso sexual para las y los adolescentes.	FGE	Registro de adolescentes atendidos en centros de apoyo		10
O4.4.4 Asegurar la protección de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de intervención jurídica, principalmente durante la etapa de identificación y persecución penal del violador.	FGE	Número de protocolos creados para apoyo en procesos jurídicos		1 protocolo
O.4.4.5 Registros de mujeres menores de 19 años procesadas y/o sentenciadas por delito de aborto	FGE	Sistema de registro y seguimiento actualizado con número de expedientes y procedimientos anual		1 sistema de registro
Estrategia o4.5 Asegurar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes con la eliminación de barreras legales, institucionales y culturales.				
O4.5.1 Difundir entre la población adolescente los servicios amigables de salud, así como su ubicación ya que es su derecho a recibir en todas las unidades de salud, servicios de consejería, orientación y acceso a métodos anticonceptivos incluyendo la anticoncepción de emergencia, de manera gratuita sin la presencia de una persona adulta.	COBAEM	Programa de estudios y Temas de sexualidad		1 programa
	CEDH	Número de campañas para difusión sobre los apoyos a recibir en los servicios amigables de salud, así como su ubicación.		1 campaña de difusión
	SSA	Número de campañas para difusión sobre los apoyos a recibir en los servicios amigables de salud, así como su ubicación.		1 campaña





2015 - 2021

Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Gobierno del Estado de Michoacán



O4.5.2 Sensibilizar a padres y madres y a quienes ejerzan la tutela, autoridades comunitarias, escolares y municipales sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, el uso de anticonceptivos y el acceso a servicios de SSR para adolescentes mediante expresiones culturales y ferias de la salud u otro tipo de tipo de acciones comunitarias.	DIF	Número de eventos para sensibilizar sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad.		1 evento	
		Número de eventos para sensibilizar sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad.		1 evento	
O4.5.3 Realizar encuentros entre prestadores de servicios de salud y adolescentes en el ámbito local para diseñar conjuntamente estrategias que acerquen los servicios de SSR a las y los adolescentes.	CECYTEM	Porcentaje de elaboración de programa sobre estrategias que acerquen los servicios de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) a los adolescentes.	CECYTEM y SSA	1 programa	
		Número de encuentros entre prestadores de servicios de salud y adolescentes.		20 encuentros	

Estrategias O4.6 Fortalecer las capacidades y espacios de incidencia de las y los adolescentes y jóvenes para la transformación de normas sociales y culturales sobre el ejercicio de la sexualidad y sus derechos sexuales y reproductivos.

O4.6.1 Realizar foros o encuentros en el ámbito comunitario a través de las organizaciones de adolescentes y jóvenes y de las entidades que trabajan en temas de liderazgo, participación, democracia, derechos sexuales y reproductivos y desarrollo humano de adolescentes.	COESPO	Número de foro o encuentro de un Programa para desarrollar, probar e impulsar experiencias piloto.		1 foro	
O4.6.2 Promover el acceso de las y los adolescentes a los programas sociales y su participación en actividades de difusión para la prevención del embarazo en adolescentes.	COESPO	Porcentaje de difusión para la prevención del embarazo en jóvenes.		80%	
	IJUMICH	Porcentaje de elaboración de programa para que los adolescentes accedan a programas sociales.		1 programa	
		Porcentaje de adolescentes con acceso a programas sociales.		45%	
		Número de adolescentes participantes en la difusión para la prevención del embarazo en jóvenes.		25 jóvenes becados	

Estrategia O4.7 Financiar proyectos que apliquen intervenciones basadas en evidencia para reducir factores de riesgo del embarazo en adolescentes.





2015 - 2021

O4.7.1 Garantizar capacitaciones a padres, madres, personal docente y prestadores de servicios de salud en nuevas masculinidades para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente.	SEIMUJER	Número de capacitaciones a padres, madres personales docente y prestadores de servicios de salud en nuevas masculinidades para la incorporación de los hombres en la prevención de embarazo adolescente.		23	
O4.7.2 Generar espacios de sensibilización con los adolescentes sobre la prevención del embarazo desde el esquema de paternidades responsables.	SEIMUJER	Número de escuelas participantes en actividades para sensibilizar la incorporación de los hombres a la prevención del embarazo adolescente		10 escuelas	
		Número de pláticas para sensibilizar a la comunidad sobre efectos del abuso sexual.		29	
O4.7.3 Promover la Masculinidad, salud sexual y reproductiva, con enfoque de género y derechos humanos.	SEIMUJER	Generar instrumentos programados / número de instrumentos generados		1 instrumento	

Componente 5. Servicios de salud amigables, resolutivos, incluyentes y versátiles.

Objetivo 4. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.

Objetivo 5. Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

Linea de acción	Institución Responsable	Indicador	Instituciones participantes	Programado para el 2021	Meta
O5.3 Estrategias: Fortalecer la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad y la doble protección en el uso de métodos anticonceptivos.					
O5.3.1 Generar e impulsar espacios de reflexión para las y los adolescentes en escuelas y en los ámbitos comunitarios sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres,	MEXFAM	Número de pláticas para las y los adolescentes sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres, sobre la responsabilidad de ambos.		5 platicas de manera virtual	



2015 2021

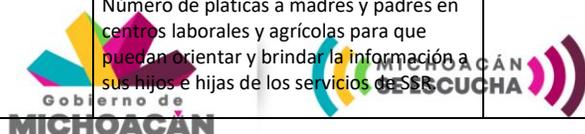
sobre la responsabilidad de ambos en la prevención del embarazo, y sobre la paternidad responsable y la construcción de nuevas masculinidades.	REDefine	Número de pláticas para las y los adolescentes sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres, sobre la responsabilidad de ambos.		6 platicas de manera virtual	
--	----------	---	--	------------------------------	--

05.4 Estrategia: Mejorar, ampliar y adecuar servicios amigables para adolescentes asegurando una atención Iguualitaria, aceptable, accesible y efectiva según los criterios de la OMS.

05.4.1. Fortalecer la consejería en SSR para adolescentes ofreciendo gratuitamente toda la gama de métodos anticonceptivos reversibles, incluyendo los ARAP, con énfasis en el beneficio del uso continuo, la doble protección y de la efectividad de los mismos.	MEXFAM	Número de campañas para difundir la entrega gratuita de los métodos anticonceptivos		1 campaña	
	SSA	Número de servicios de salud amigables y resolutivos para las y los adolescentes		1 campaña	

05.5 Estrategia: Promover acciones de mercadeo social en la población adolescente de los servicios disponibles de SSR amigables (provistos por el sector público, social y privado) con énfasis en aquellos grupos en condiciones de desventaja social.

05.5.1 Promover entre la población adolescente los servicios amigables del sector salud, de las organizaciones de la sociedad civil y de las farmacias, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos gratuitos y de bajo costo, garantizando la gama completa, incluidos los métodos ARAP.	CEDPI	Número de campañas de difusión entre la población adolescente los servicios amigables del sector salud, de las organizaciones de la sociedad civil y de las farmacias, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos gratuitos y de bajo costo, garantizando la gama completa, incluidos los métodos ARAP.		1 campaña de difusión	
	MEXFAM	Número de campañas de difusión entre la población adolescente los servicios amigables del sector salud, de las organizaciones de la sociedad civil y de las farmacias, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos gratuitos y de bajo costo, garantizando la gama completa, incluidos los métodos ARAP.		1 campaña de difusión	
	SSA	Número de campañas de difusión entre la población adolescente los servicios amigables del sector salud, de las organizaciones de la sociedad civil y de las farmacias, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos gratuitos y de bajo costo, garantizando la gama completa, incluidos los métodos ARAP.		2 campaña de difusión	
05.5.2. Promover los servicios de SSR para adolescentes en centros laborales y agrícolas a	CEDPI	Número de platicas a madres y padres en centros laborales y agrícolas para que puedan orientar y brindar la información a sus hijos e hijas de los servicios de SSR		30 platicas	





2015 2021



Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Gobierno del Estado de Michoacán



madres y padres para que puedan orientar y brindar la información a sus hijos e hijas.	SSA	Número de platicas a madres y padres en centros laborales y agrícolas para que puedan orientar y brindar la información a sus hijos e hijas de los servicios de SSR.	10 platicas
	MEXFAM	Número de capacitaciones a madres y padres en centros laborales y agrícolas para que puedan orientar y brindar la información a sus hijos e hijas de los servicios de SSR.	10 platicas
	REDefine	Número de capacitaciones a madres y padres en centros laborales y agrícolas para que puedan orientar y brindar la información a sus hijos e hijas de los servicios de SSR.	5 platicas
O5.5.3 Difundir la anticoncepción de emergencia y las causales de aborto legal entre la población adolescente en centros de salud, sitios de reunión (escuelas, salones de baile, plazas públicas y ferias de la salud.	REDefine	Número de pláticas de concientización para las y los adolescente sobre la anticoncepción de emergencia y las causales de aborto legal entre la población adolescente en centros de salud, sitios de reunión.	5 platicas
	MEXFAM	Número de pláticas de concientización para las y los adolescente sobre la anticoncepción de emergencia y las causales de aborto legal entre la población adolescente en centros de salud, sitios de reunión.	5 platicas

* Las actividades de foros, talleres, platicas, conversatorios o actividades presenciales, se harán de manera virtual debido a la pandemia del COVID-19, esto con el fin de cuidar la salud de la población y evitar los contagios. El impacto se medirá de acuerdo a las reproducciones que dichos eventos se realicen.

